

EL GRANADO

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DÑA. MONICA SERRANO LIMON, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Ayudas al Autoempleo y la Actividad Empresarial del Ayuntamiento de El Granado, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

“

Artículo 4.-

Las solicitudes a las ayudas previstas, se presentarán en el Ayuntamiento en modelo oficial facilitado por el mismo y dentro del plazo de 12 meses a contar desde la fecha desde el inicio de la actividad, a contar, en su caso, desde el otorgamiento de la licencia de actividad.

”

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el díasiguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Granado, a 19 de julio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta. Fdo.: MONICA SERRANO LIMON.

PAYMOGO

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación de proyecto de actuación para la INSTALACIÓN DE GRANJAS DE PAVOS en la parcela nº 7 del Polígono catastral 17 de Paymogo (Huelva), según documento técnico elaborado por el Ingeniero Agrónomo D. Vicente Gómez Palacio, con nº de colegiado 1911 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, promovida por la entidad VEGA CORREA, S.L.L. (CIF nº B-21402664), se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://paymogo.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Paymogo, a 16 de julio de 2021.- LA ALCALDESA. Fdo.: María Dolores Fernández Agustíño.

